369.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 20.555.

POR EL CUAL SE TRANSFIERE LA SUMA DE ₡s.5.170.- A FAVOR DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, PARA EL PAGO DE HABERES A VARIOS AGENTES DE INVESTIGACIONES, NOMBRADOS EN CARACTER DE SUPERNUMERARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL CTE. AÑO.-

Asunción, Junio 23 de 1.947.-

N°. 4337.

VISTA: la Nota N° 126 de la Jefatura de la Policía de la Capital, con entrada N° 2212, en el Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en la cual solicita la trasnferencia de la suma de ₡s.5.170.- a favor de dicha Institución con cargo al fondo del Decreto-Ley N° 18709, a los efectos de hacer efectivo sus haberes a varios Agentes de Investigaciones, asimilados en caracter de supernumerarios, correspondiente al mes de Mayo del cte. año; los informes favorables del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Policía de la Capital, la suma de (₡s.5.170.-) CINCO MIL CIENTO SETENTA GUARANIES, a los efectos de hacer efectivo sus haberes a varios Agentes de Investigaciones, asimilados en caracter de supernumerarios, correspondiente al mes de Mayo del cte. año.-

Art. 2°.-Impútese la presente erogación al Rubro "Gastos Extraordinarios - Decreto N° 18.709" del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley N° 18198.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

[signature] [signature]